

AMPLÍA DENUNCIA PENAL – HACE SABER - SOLICITA

Señora Jueza,

Gustavo Javier VERA, en mi carácter de presidente de la Fundación Alameda, con domicilio legal en Av. Lacarra 728 CABA, en la causa nº 2157/2024 me presento respetuosamente ante V.S. y digo:

I. OBJETO.

Que vengo a ampliar mi denuncia oportunamente formulada el 11 de julio del corriente año, en relación a una red de encubrimiento institucional en torno a la desaparición forzada de Loan Danilo PEÑA, la cual involucra a importantes funcionarios del gobierno de la provincia de Corrientes.

II. HECHOS.

Que he tomado conocimiento que el jueves 27 de Junio del corriente, el Senador Provincial Diego PELLEGRINI se habría comunicado con el concejal de la localidad de Goya provincia de Corrientes, Guillermo CÓRDOBA, para que organice un asado para el día siguiente con los referentes políticos de la agrupación “Peronistas con Valdés” de dicha localidad.

Que el viernes 28 de junio al mediodía, en el domicilio del concejal Guillermo CÓRDOBA, se habría llevado a cabo el mencionado asado, al que habrían asistido los siguientes funcionarios y referentes políticos: El dueño de casa, Guillermo CÓRDOBA, el Senador Diego PELLEGRINI, el Concejal Juan Domingo GONZÁLEZ, el ex Concejal y actual rector del Instituto Superior de la localidad de Goya, Daniel LESTEIME, el referente de VALDÉS en la zona, Luciano FERNANDÉZ y el concejal José NOVELLO.

Que en dicho asado, varios de los presentes habrían reprochado al Sdor. PELLEGRINI del deficitario accionar del gobierno provincial en la búsqueda del niño desaparecido LOAN.

Que en medio de ese debate habría sonado el teléfono celular del Senador PELLEGRINI, quien les habría manifestado a los presentes que quién lo estaría llamando sería el Gobernador VALDÉS, y que debía atenderla, interrumpiendo momentáneamente la conversación.

Que el Sdor. PELLEGRINI se habría alejado para hablar con el Gobernador VALDES por varios minutos. Luego de ello, habría comunicado a los concurrentes del asado que se tendría que marchar a la localidad de Esquina, provincia de Corrientes y posteriormente debería dirigirse a la capital provincial por un supuesto encargo que el Gobernador VALDES le habría realizado.

Que el Sdor. PELLEGRINI se habría dirigido a la localidad de Esquina para contactar al abogado CODAZZI para pergeñar un relato ficcional sobre un accidente que en el que sería víctima LOAN, y para que convencer a la Sra. Laudelina de que lo denunciara ante los fiscales provinciales de Corrientes que se encuentran en la ciudad capital.

Que Sdor. PELLEGRINI habría puesto a disposición de abogado CODAZZI el mismo vehículo con el que llegó la localidad de Goya para asistir al asado y que este sería de su agencia de autos, un Volkswagen patente AB300BU, con un chofer allegado a él, de nombre Agustín IBARRA según el relato de Macarena.

Que el abogado CODAZZI y el chofer habrían marchado de la localidad de Esquina a la localidad de 9 de julio para encontrarse con la Sra. Laudelina y Macarena.

Que el abogado CODAZZI habría amenazado a la Sra. Laudelina y a su hija de nombre Macarena con que irían presas si no declaran lo que este abogado les habría propuesto que declararan.

Que en la casa de la Sra. Laudelina habrían ensayado el libreto ficcional en cuestión.

Que posteriormente se habrían dirigido hacia la ciudad capital de Corrientes y que en algún tramo del recorrido habrían cambiado de vehículo. En algún tramo del viaje se habrían subido a otro vehículo el abogado CODAZZI, la Sra. Laudelina y su hija. En otro vehículo se trataría de una camioneta en la cual se encontraría también el Senador PELLEGRINI. El Sr. Agustín IBARRA se habría marchado en el mismo auto VW con el que habrían llegado.

Que en esas circunstancias, el Sdor. PELLEGRINI le habría ofrecido a la Sra. Laudelina una casa, una moto, entre otros beneficios, si declaraba lo que ellos le habrían indicado.

Que posteriormente, la Sra. Laudelina declaró ante el Sr. fiscal SOTELO y luego ante el Sr. fiscal RUBBINEAU, la mentira armada por el Sdor. PELLEGRINI y el abogado CODAZZI.

Que el Gobernador VALDÉS, tras la declaración ante los precitados fiscales, publicó en su cuenta de twitter una comunicación oficial anunciando que el caso estaba casi resuelto, dando por cierta la mentira que él mismo habría pergeñado presuntamente eludir al fuero federal y que se rompa el secreto de sumario.

III. PETITORIO.

Que en virtud de la gravedad de la presunta maniobra distractiva y obstructiva de la investigación judicial que habrían llevado adelante los funcionarios de la provincia de Corrientes sindicados en la presente ampliación, solicito a V.S. lo siguiente:

1.- Se cite a declarar a todos los comensales que participaron del asado realizado en la casa de Guillermo CÓRDOBA el pasado viernes 28 de junio del 2024.

2.- Se cite a declarar al Gobernador de la provincia de Corrientes, Sr. VALDES.

3.- Se cite a declarar a los fiscales que tomaron declaración a la Sra. Laudelina, Dres. RESSOTELO y RUBBINEAU.

4.- Se cite a declarar al abogado CODAZZI.

5.- Se tenga por presentada la presente ampliación

6.- Se tenga en cuenta la presente ampliación a la hora de tomar declaración al Senador PELLEGRINI.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.



Gustavo J. Vera
Presidencia
Fundación Alemeda